



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

Registro de Actividades de Tratamiento de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada



Índice

Información general

Delegado de Protección de Datos:	4
Derechos de las personas interesadas	5
Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad:	6

Ficheros

Fichero: Actividades Municipales.....	9
Fichero: Biblioteca Municipal	10
Fichero: Bolsa Municipal de Empleo	11
Fichero: Catastro	12
Fichero: Contabilidad	13
Fichero: Lista de Correo Municipal	14
Fichero: Nominas y control de presencia.....	15
Fichero: Padrón de Habitantes.....	16
Fichero: Policía Local.....	17
Fichero: Protección Civil (fichero de datos no automatizados).....	18
Fichero: Registro – Tramitación Administrativa	19
Fichero: Rentas y Tributos	20



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

Delegado de Protección de Datos:

Por resolución de fecha 31 de mayo de 2018, la Concejal Delegada de Personal del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada ha dictado la Resolución por la que se designa a D^a. Margarita Valero Granados, con D.N.I.: 05.198.972-Y y Vicesecretaria de la Corporación, como Delegado de Protección de Datos.

Con fecha 31 de mayo de 2018, el Jefe de la Sección de Informática del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, procedió a comunicar a la Agencia Española de Protección de Datos el nombramiento de D^a. Margarita Valero Granados como Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, con el número de Registro en la AEPD 174762/2018.



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

Derechos de las personas interesadas

El Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada trata la información que nos ha facilitado únicamente para los fines previstos. Los datos proporcionados se conservarán mientras sean oportunos o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales.

Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Cualquier afectado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificaciones, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento ante el:

Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.
Plaza de España, 1
28691-Villanueva de la Cañada (Madrid)
Teléfono 91 811 73 00
Fax 91 811 73 60
dpd@ayto-villacanada.es

Puede realizar estos trámites de forma presencial en el Registro General de este Ayuntamiento y, de forma telemática, en nuestro portal de administración electrónica accediendo a la dirección url:

<https://portal.ayto-villacanada.es/>

En cualquier caso, siempre puede solicitar ante la Agencia Española de Protección de Datos (<http://www.agpd.es>) la tutela de sus derechos frente al órgano responsable.



Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad:

El Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada se compromete al establecimiento, supervisión y seguimiento de medidas técnicas y organizativas encaminadas a asegurar la integridad y la confidencialidad de los datos personales y contra el tratamiento no autorizado o ilícito, la pérdida, destrucción o daño accidental de los mismos.

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Por motivos lógicos de seguridad, la información contenida en este epígrafe será técnicamente somera aunque siempre suficiente para poder inferir los sistemas desplegados y las medidas adoptadas.

a- Medidas organizativas:

Todo el personal del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada con acceso a datos personales tiene conocimiento de sus obligaciones con relación a los tratamientos de datos personales.

El Plan de Formación del personal del Ayuntamiento de Villanueva contempla formación específica en esta materia.

Además, sus empleados públicos, están sometidos a los principios éticos que establece el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y, entre ellos, a respetar la Constitución y el resto de normas que integran el ordenamiento jurídico y a guardar secreto de las materias clasificadas u otras cuya difusión esté prohibida legalmente, y mantendrán la debida discreción sobre aquellos asuntos que conozcan por razón de su cargo, sin que puedan hacer uso de la información obtenida para beneficio propio o de terceros, o en perjuicio del interés público.

Este deber de secreto y confidencialidad persiste incluso cuando finaliza la relación laboral del empleado con el Ayuntamiento.



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

Los sistemas informáticos se bloquean de forma automática a los 10 minutos de estar en inactividad.

Cuando se produzcan violaciones de seguridad de datos de carácter personal, se notificará a la Agencia Española de Protección de Datos antes de que trascurren 72 horas, incluyendo toda la información necesaria para el esclarecimiento de los hechos que hubieran dado lugar al acceso indebido a los datos personales.

b- Medidas técnicas:

Todos los usuarios que tratan datos personales tienen un perfil único y personal de acceso a la red informática municipal mediante contraseña y, salvo el personal de la Sección de Informática, todos carecen de privilegios o derechos de administración. Los accesos a los distintos recursos de la red están sometidos a las directivas de seguridad y a aquellos usuarios que los administradores han establecido para cada uno de ellos.

Para el acceso a los datos personales cada usuario con acceso es identificación de forma inequívoca.

Todos los ordenadores utilizados para el almacenamiento y tratamiento de los datos personales son sistemas virtuales sin ninguna capacidad local de almacenamiento, alojados en infraestructuras propias del Ayuntamiento, que se mantienen permanentemente actualizados y protegidos contra malware.

Existe una política de actualizaciones de los servidores y puestos de trabajo que permite la distribución de parches y actualizaciones de forma centralizada para todos ellos.

La red informática municipal cuenta con sistemas firewall que evitan la intrusión indebida a los datos personales desde Internet y otras redes públicas de datos, así como impide el acceso a sitios web de contenido inapropiado.



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

Con el fin de permitir la recuperación de los datos personales en caso de pérdida de la información, se realizan copias de seguridad periódicas y cifradas en varios soportes distintos. Unas se almacenan en un armario ignífugo y antimagnético que cumple con todos los requisitos necesarios para custodiar las copias de respaldo realizadas, mientras que otras se realizan directamente en sistemas remotos ubicados en la base de Policía Local.

El Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada cuenta con su propio servidor web, alojado en un servidor virtual y aislado del resto de la red informática municipal.

También contamos con un servidor propio de correo electrónico, por lo que todos los mensajes de correo del Ayuntamiento son alojados en una máquina propietaria y exclusiva del propio Ayuntamiento.

Las medidas de seguridad son revisadas y supervisadas de forma regular por el personal de la Sección de Informática.



Fichero: Actividades Municipales

Responsable del fichero:

El Responsable del fichero es el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

Finalidad del tratamiento:

Control de usuarios de las distintas actividades culturales y deportivas que organiza el Ayuntamiento.

Legitimación del tratamiento:

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Reglamento regulador del funcionamiento y Organización de las escuelas municipales del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 233, de fecha 1 de octubre de 2011). El Reglamento de ficheros municipales que contengan datos personales, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 96, de fecha 24 de abril de 2001 y, el fichero, fue declarado en la Agencia Española de Protección de Datos el día 25 de junio de 2001.

Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales:

Se entrega una relación anual a la compañía aseguradora de los usuarios cubiertos por la póliza colectiva contratada por este Ayuntamiento.

Límites a los derechos de las personas interesadas:

Ninguna, una vez extinguida la prestación y siempre que no exista ningún tipo de deuda con la administración.

Categorías, estructura y datos de carácter personal incluidos:

Datos de filiación, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, fecha de nacimiento, domicilio habitual, datos bancarios y actividades de ocio en las que está apuntado.

Categoría de afectados

Usuarios de dichas actividades

Procedencia de los datos:

Suministrado por los propios usuarios.



Fichero: Biblioteca Municipal

Responsable del fichero:

El Responsable del fichero es el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

Finalidad del tratamiento:

Control de usuarios de los servicios que presta la Biblioteca Municipal y gestión de préstamos

Legitimación del tratamiento:

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Reglamento de la Biblioteca municipal de Villanueva de la Cañada (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 59, de fecha 11 de marzo de 2003).

El Reglamento de ficheros municipales que contengan datos personales, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 96, de fecha 24 de abril de 2001 y, el fichero, fue declarado en la Agencia Española de Protección de Datos el día 25 de junio de 2001.

Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales:

Ninguna

Límites a los derechos de las personas interesadas:

Ninguna, una vez extinguida la prestación y siempre que no exista ningún tipo de deuda con la administración.

Categorías, estructura y datos de carácter personal incluidos:

Datos de filiación, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, fecha de nacimiento, domicilio habitual e historial de libros y servicios prestados.

Categoría de afectados

Usuarios de la Biblioteca Municipal que deseen acceder a servicios y solicitar libros a préstamo

Procedencia de los datos:

Suministrado por los propios usuarios.



Fichero: Bolsa Municipal de Empleo

Responsable del fichero:

El Responsable del fichero es el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

Finalidad del tratamiento:

Registrar y gestionar los datos de las personas demandantes de empleo inscritas en la Bolsa Municipal de Empleo.

Legitimación del tratamiento:

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Reglamento de Funcionamiento de la Bolsa Municipal de Empleo (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 237, de fecha 5 de octubre de 2006).

El fichero fue declarado en la Agencia de Protección de datos de la Comunidad de Madrid, publicándose su Reglamento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 175 de fecha 25 de julio de 2007.

Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales:

A los empleadores tras consentimiento del interesado (Artículos 22 y 27 del Reglamento de Funcionamiento de la Bolsa Municipal de Empleo).

Límites a los derechos de las personas interesadas:

Ninguna, una vez extinguida la prestación y siempre que no exista ningún tipo de deuda con la administración.

Categorías, estructura y datos de carácter personal incluidos:

Datos de filiación, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, datos de nacimiento, datos académicos y profesionales, sexo y nacionalidad.

Categoría de afectados

Todas las personas demandantes de empleo que quieran ser incluidos en la Bolsa Municipal de Empleo.

Procedencia de los datos:

Suministrado por los propios usuarios.



Fichero: Catastro

Responsable del fichero:

El Responsable del fichero es el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

Finalidad del tratamiento:

Padrón de contribuyentes del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) de naturaleza urbana y rustica.

Legitimación del tratamiento:

Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario y el Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

El Reglamento de ficheros municipales que contengan datos personales, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 96, de fecha 24 de abril de 2001 y, el fichero, fue declarado en la Agencia Española de Protección de Datos el día 25 de junio de 2001.

Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales:

Obligaciones legales con la Gerencia Territorial del Catastro según autorización número 106AYT/03. Los intercambios se realizan por un sistema de envío seguro autenticando a los usuarios mediante el uso de certificado de clase 2.

Límites a los derechos de las personas interesadas:

No existe la posibilidad de solicitar la supresión de los datos, ya que aunque se produzca la baja del catastro, es necesario conservarlos a efectos históricos, estadísticos y científicos.

Categorías, estructura y datos de carácter personal incluidos:

Datos de filiación, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte y domicilio fiscal.

Categoría de afectados

Titulares de bienes catastrales.

Procedencia de los datos:

Suministrado por los propios usuarios.



Fichero: Contabilidad

Responsable del fichero:

El Responsable del fichero es el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

Finalidad del tratamiento:

Terceros en cobros y pagos.

Legitimación del tratamiento:

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Reglamento de ficheros municipales que contengan datos personales, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 96, de fecha 24 de abril de 2001 y, el fichero, fue declarado en la Agencia Española de Protección de Datos el día 25 de junio de 2001.

Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales:

Obligaciones legales con la Agencia Tributaria y el Tribunal de Cuentas

Límites a los derechos de las personas interesadas:

No existe la posibilidad de solicitar la supresión de los datos, ya que es necesario conservarlos a efectos históricos, estadísticos y científicos.

Categorías, estructura y datos de carácter personal incluidos:

Datos de filiación, DNI o CIF y datos bancarios.

Categoría de afectados

Deudores y acreedores de este Ayuntamiento.

Procedencia de los datos:

Suministrado por los propios terceros.



Fichero: Lista de Correo Municipal

Responsable del fichero:

El Responsable del fichero es el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

Finalidad del tratamiento:

Facilitar directamente información de carácter municipal

Legitimación del tratamiento:

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El Reglamento de ficheros municipales que contengan datos personales, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 96, de fecha 24 de abril de 2001 y, el fichero, fue declarado en la Agencia Española de Protección de Datos el día 25 de junio de 2001.

Publicada modificación de su denominación (originalmente lista de correo cultural) en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 157 de 25 de julio de 2007.

Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales:

Ninguna.

Límites a los derechos de las personas interesadas:

Ninguna.

Categorías, estructura y datos de carácter personal incluidos:

Datos de filiación, nombre y dirección postal.

Categoría de afectados

Personas e instituciones interesadas en recibir información municipal por correo postal

Procedencia de los datos:

Suministrado por los propios interesados.



Fichero: Nominas y control de presencia

Responsable del fichero:

El Responsable del fichero es el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

Finalidad del tratamiento:

Abono de haberes y control de presencia.

Legitimación del tratamiento:

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

El Reglamento de ficheros municipales que contengan datos personales, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 96, de fecha 24 de abril de 2001 y, el fichero, fue declarado en la Agencia Española de Protección de Datos el día 25 de junio de 2001.

Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales:

Obligaciones legales con la Agencia Tributara y la Seguridad Social.

Límites a los derechos de las personas interesadas:

Ninguna.

Categorías, estructura y datos de carácter personal incluidos:

Datos de filiación, DNI, fecha de nacimiento, datos académicos, datos bancarios y situación familiar.

Categoría de afectados

Personal de este Ayuntamiento.

Procedencia de los datos:

Suministrado por los trabajadores.



Fichero: Padrón de Habitantes

Responsable del fichero:

El Responsable del fichero es el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

Finalidad del tratamiento:

La gestión del padrón municipal de habitantes y del censo electoral acorde a los fines que establece al respecto la Ley de Bases de Régimen Local y demás normativa aplicable. Se contempla el uso con fines históricos, estadísticos y científicos.

Legitimación del tratamiento:

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. El Reglamento de ficheros municipales que contengan datos personales, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 96, de fecha 24 de abril de 2001 y, el fichero, fue declarado en la Agencia Española de Protección de Datos el día 25 de junio de 2001.

Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales:

La Oficina del Censo Electoral y el Instituto Nacional de Estadística, así como las derivadas de las obligaciones legalmente establecidas. Los envíos periódicos al Instituto Nacional de Estadística con los movimientos de población se realiza mediante un sistema de envío seguro autenticando a los usuarios mediante el uso de certificado de clase 2.

Límites a los derechos de las personas interesadas:

No existe la posibilidad de solicitar la supresión de los datos, ya que aunque se produzca la baja del padrón, es necesario conservarlos a efectos históricos, estadísticos y científicos.

Categorías, estructura y datos de carácter personal incluidos:

Datos de filiación, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, datos de nacimiento, domicilio habitual, datos académicos y profesionales, sexo y nacionalidad.

Categoría de afectados

Los vecinos residentes en el municipio.

Procedencia de los datos:

Suministrado por los propios vecinos residentes en el municipio así como por los Registros Civiles.



Fichero: Policía Local

Responsable del fichero:

El Responsable del fichero es el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

Finalidad del tratamiento:

La gestión policial que requiera la identificación de personas y vehículos

Legitimación del tratamiento:

Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El Reglamento de ficheros municipales que contengan datos personales, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 96, de fecha 24 de abril de 2001 y, el fichero, fue declarado en la Agencia Española de Protección de Datos el día 25 de junio de 2001.

Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales:

Obligaciones legales, además de al 112 y otros servicios de emergencias.

Límites a los derechos de las personas interesadas:

No existe la posibilidad de solicitar la supresión de los datos, ya que es necesario conservarlos a efectos históricos, estadísticos y legales.

Categorías, estructura y datos de carácter personal incluidos:

Datos de filiación, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, datos de nacimiento, domicilio habitual, sexo y nacionalidad.

Categoría de afectados

Quienes hayan sido objeto de una actuación policial.

Procedencia de los datos:

Recogidos dentro de las diligencias policiales.



Fichero: Protección Civil (fichero de datos no automatizados)

Responsable del fichero:

El Responsable del fichero es el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

Finalidad del tratamiento:

Datos de salud e identificativos para la prestación del servicio de protección civil y asistencia sanitaria de emergencias.

Legitimación del tratamiento:

Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Incluido en la modificación del Reglamento de ficheros municipales que contengan datos personales, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 114, de fecha 16 de mayo de 2011.

Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales:

Obligaciones legales, además de al 112 y otros servicios de emergencias.

Límites a los derechos de las personas interesadas:

No existe la posibilidad de solicitar la supresión de los datos, ya que es necesario conservarlos a efectos históricos, estadísticos y legales.

Categorías, estructura y datos de carácter personal incluidos:

- a) Datos de carácter identificativo del usuario: nombre y apellidos, dirección, teléfono, DNI/CIF y firma.
- b) Datos de características personales: edad, sexo.
- c) Datos del servicio: lugar de intervención (domicilio, carretera, vía, centro público), accidentes de tráfico (compañía de seguros, póliza, matrícula, indicativo policial actuante), accidentes laborales (empresa, teléfono, razón social, mutua laboral, CIF).
- d) Datos especialmente protegidos: valoración (aérea, de respiración, circulación y exploración neurológica), lesiones, tiempos RCP, dispositivos de inmovilización, movilización, incidencias, vómitos, deposiciones y antecedentes médicos.

Categoría de afectados

Todas las personas físicas que utilicen el servicio de emergencias y protección civil.

Procedencia de los datos:

El propio interesado, su representante legal o cualquier fuente disponible cuando sea necesario para salvaguardar el interés vital del afectado o de otra persona, en el supuesto de que el afectado esté física o jurídicamente incapacitado para dar su consentimiento.



Fichero: Registro – Tramitación Administrativa

Responsable del fichero:

El Responsable del fichero es el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

Finalidad del tratamiento:

Hacer constar los interesados en los distintos procedimientos administrativos.

Legitimación del tratamiento:

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Reglamento de ficheros municipales que contengan datos personales, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 96, de fecha 24 de abril de 2001 y, el fichero, fue declarado en la Agencia Española de Protección de Datos el día 25 de junio de 2001.

Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales:

Ninguna.

Límites a los derechos de las personas interesadas:

No existe la posibilidad de solicitar la supresión de los datos, ya que es necesario conservarlos a efectos históricos, estadísticos y legales.

Categorías, estructura y datos de carácter personal incluidos:

Datos de filiación, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, domicilio a efectos de notificación y correo electrónico.

Categoría de afectados

Interesados en los distintos procedimientos que tramita este Ayuntamiento.

Procedencia de los datos:

Suministrado por los interesados.



Fichero: Rentas y Tributos

Responsable del fichero:

El Responsable del fichero es el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

Finalidad del tratamiento:

La liquidación y tramitación de impuestos municipales

Legitimación del tratamiento:

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Reglamento de ficheros municipales que contengan datos personales, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 96, de fecha 24 de abril de 2001 y, el fichero, fue declarado en la Agencia Española de Protección de Datos el día 25 de junio de 2001.

Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales:

Obligaciones legales con la Agencia Tributaria.

Límites a los derechos de las personas interesadas:

No existe la posibilidad de solicitar la supresión de los datos, ya que es necesario conservarlos a efectos históricos, estadísticos y científicos.

Categorías, estructura y datos de carácter personal incluidos:

Datos de filiación, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, domicilio fiscal y tributario.

Categoría de afectados

Todos los contribuyentes que tengan que tributar en este Municipio.

Procedencia de los datos:

Suministrado por los propios contribuyentes, por la Dirección General de Tráfico, por la Agencia Tributaria y por Notarios